



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO



Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.

VISTO la resolución N° 369/93, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos textos y un video, ofrecida por el Ing. Aeroespacial Pablo de León, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 21 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

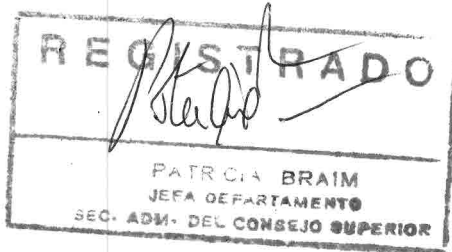
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Venado Tuerto en su resolución N° 369/93 por un monto total de CIENTO DIECISEIS PESOS (\$ 116,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Unidad Académica al Ing. Aeroespacial Pablo de León, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica-Venado Tuerto a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 731/93



INGENIERO JUAN CARLOS REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO AL MURAD
SECRETARIO ACADEMICO